



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 035/2026-CCI

SALTA, 30 de abril de 2026

VISTO:

El pedido de prórroga del plazo de presentación de las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgados a los Proyectos de Investigación, realizado por Secretaría Técnica del CIUNSa;

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas opera el 30 de abril de 2026;

Que el pedido de prórroga es hasta el día 08 de mayo de 2026 hasta 12.00 hs;

Que cuenta con informe positivo del Área Contable de esta Consejo;

Que el pedido se fundamenta en la implementación de un mecanismo de revisión previa de las rendiciones, cuyo fin es fortalecer los procesos de control administrativo y contable. Asimismo, responde a consultas informales de las autoridades de diversas Unidades Académicas sobre la posibilidad de una prórroga que facilite la presentación correcta y completa de la documentación;

Que la prórroga no implica la modificación de los plazos de ejecución del gasto ni de las condiciones establecidas para la utilización de los Subsidios;

Que se considera oportuno atender esta solicitud en el contexto de que en la próxima Convocatoria de Proyectos de Investigación se prevé la plena aplicación del reglamento vigente - Res. N° 046/2023-CCI - y/o el que se apruebe oportunamente;

Que la medida propuesta está orientada a optimizar la calidad de las rendiciones presentadas y fortalecer la trazabilidad del uso de los fondos públicos, en línea con los principios de razonabilidad y transparencia en la gestión;

Que la solicitud fue tratada como Asunto Entrado en la 1ra Reunión Extraordinaria del Consejo de Investigación correspondiente al período 2026;

Que el Consejo constituido en Comisión emitió Despacho aconsejando hacer lugar a la prórroga de la fecha límite de rendición hasta el día 08 de mayo de 2026 a las 12.00 hs, en carácter estrictamente excepcional en atención a que la próxima convocatoria sería la primera en realizarse en el marco del Plan I+D+i, cuya aprobación se sometió a consideración del Consejo Superior;

Por ello, y atento a lo aconsejado en el párrafo precedente;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 035/2026-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, de forma excepcional y por única vez, el plazo para la presentación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Año 2025 otorgados a los Proyectos de Investigación, hasta el día 08 de mayo de 2026 a hs 12.00, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la prórroga no implica la modificación de los plazos de ejecución del gasto ni de las condiciones establecidas para la utilización de los Subsidios.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a las directoras/es de Proyectos de Investigación, a las Unidades Académicas de la UNSa, al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA